



# Resolución Ministerial

N° 212-2015-MC

Lima, 24 JUN. 2015

**Vistos**, el Informe N° 124-2015-OACGD-SG/MC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y el Informe N° 268-2015-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 204-2014-MC de fecha 24 de junio de 2014, se dispuso la prórroga de la designación de la señora Martina Olga Flores Cruz por un (1) año, a partir de la emisión de dicha resolución y hasta el 23 de junio de 2015;

Que, asimismo la referida Resolución Ministerial dispuso la designación como fedatarios de la sede central del Ministerio de Cultura, a partir de la emisión de dicha resolución y hasta el 23 de junio de 2015, a los señores Samara Annel Lafitte Lamas, Humberto Jesús Álvarez Gil Heredia, Doris Elizabeth Pacheco Cruces y Rosa Angélica Camargo Rivera;

Que, el numeral 6.5 de la Directiva N° 009-2014-SG/MC "Funciones, obligaciones y responsabilidades de los fedatarios del Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 191-2014-SG/MC de fecha 15 de setiembre de 2014, establece que *"los fedatarios serán designados por un período de dos (2) años, el mismo que podrá ser prorrogado en forma consecutiva hasta en dos (2) oportunidades y en forma alternada en tres (03) oportunidades"*;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 171-2015-MC de fecha 25 de mayo de 2015, se dio por concluida la designación de la señora Rosa Angélica Camargo Rivera;

Que, asimismo, dicha Resolución Ministerial designó como fedatario de la sede central del Ministerio de Cultura, a partir de la emisión de dicha resolución y hasta el 23 de junio de 2015, al señor Wilfredo Marcelino León Ruíz;

Que, con Informe N° 124-2015-OACGD-SG/MC de fecha 2 de junio de 2015, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicita la designación como fedatarios de los señores Samara Annel Lafitte Lamas, Humberto Jesús Álvarez Gil Heredia, Doris Elizabeth Pacheco Cruces y Martina Olga Flores Cruz; asimismo, propone la prórroga de la designación como fedatario del señor Wilfredo Marcelino León Ruíz;

Que, mediante Informe N° 268-2015-OGRH-SG/MC de fecha 16 de junio de 2015, la Oficina General de Recursos Humanos autoriza la prórroga de la designación como fedatario del señor Wilfredo Marcelino León Ruíz, por el período del año fiscal 2015;



Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 009-2014-SG/MC "Funciones, obligaciones y responsabilidades de los fedatarios del Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 191-2014-SG/MC, de fecha 15 de setiembre de 2014;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Designar como fedatarios de la sede central del Ministerio de Cultura, a partir de la emisión de la presente Resolución Ministerial y hasta por el período de dos (2) años, a los siguientes trabajadores:

- Samara Annel Lafitte Lamas, de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.
- Humberto Jesús Álvarez Gil Heredia, de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- Doris Elizabeth Pacheco Cruces, de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Martina Olga Flores Cruz, de la Oficina General de Administración.



**Artículo 2°.-** Prorrogar la designación como fedatario de la sede central del Ministerio de Cultura del señor Wilfredo Marcelino León Ruíz, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de fedatario, por el período comprendido entre la fecha de emisión de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2015.



**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los señores Samara Annel Lafitte Lamas, Humberto Jesús Álvarez Gil Heredia, Doris Elizabeth Pacheco Cruces, Martina Olga Flores Cruz, Wilfredo Marcelino León Ruíz, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.



**Regístrese y comuníquese.**



DIANA ALVAREZ CALDERÓN  
Ministra de Cultura